



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. 32065001-030-2018

**“SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

---

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 17 de mayo del 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, a fin de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. 32065001-030-2018, relativa al “Suministro de uniformes para el Gobierno del estado de baja california”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-030-2018 para la contratación del “Suministro de uniformes para el Gobierno del estado de baja california”.

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACION DOCUMENTAL
<b>INDUSTRIAL DE UNIFORMES MR. JONES S.A. DE C.V.</b>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las <b>PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 6 en que participa</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para las <b>PARTIDAS 5 y 7 en que participa</b>; debido que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A), I) Y J) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><b>A) Propuesta Técnica.-</b> Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el <b>anexo 1</b> de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. <u>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y</u></u></p>

*(Handwritten signature and initials in blue ink)*

*cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.*

**De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.**

**NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

**I) Muestra física de los bienes a suministrar con bordado**, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas en que participa, así mismo deberá presentar una muestra de cada uno de los bordados, es decir, deberán estar cocidos en la muestra física para efectos de su evaluación. **Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.** Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en que participa o de los bordados será motivo de desechamiento. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

**J) Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante**, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja

membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

a) Descripción general del bien.

b) Listado y descripción de componentes.

c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.

d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 5 en que participa, se puede observar que mientras en su propuesta técnica y en su ficha técnica de bienes a suministrar indica un tipo de tela tafetán en composición de 100% poliéster, en su muestra física señala una composición de 65% poliéster y 35% algodón, existiendo discrepancia entre su propuesta técnica, su ficha de bienes a suministrar y la muestra física considerándose en consecuencia su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso I).

Así mismo, una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida 7 en que participa, en su propuesta técnica, indica que el bien a suministrar llevara puños reforzados de 7 ¼ cm con ojal y doble botón,

3  
Qu  
M  
2

	<p>mas sin embargo, en su ficha técnica de bienes a suministrar indica que llevara puños reforzados de 7 cm con ojal y doble botón, existiendo discrepancia entre su propuesta técnica y su ficha de bienes a suministrar considerándose en consecuencia su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso J).</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 inciso A), I) y J), 20.1, 26.1, de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, SE DESECHA SU PROPUESTA para las PARTIDAS 5 y 7 en que participa.</p>
<p><b>JORWA S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para las <b>PARTIDAS 1, 2, 3 y 7 en que participa</b>; debido que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso C), I) y J) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><b>C) Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.- <u>Utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 3 de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será desechada su proposición.</u> Así mismo deberá anexar en el caso de personas morales copia del acta constitutiva y para personas físicas se deberá presentar copia del registro de alta ante la S.H.C.P, en las que conste que el objeto de la sociedad y/o la actividad del participante tratándose de persona física, este relacionada con el objeto de la presente contratación, en caso de no presentar la copia solicitada o que el objeto de la sociedad y/o actividad del participante en caso de ser persona física no esté relacionada con el objeto de la presente licitación, será motivo para desechar la propuesta.</b></p> <p><b>I) Muestra física de los bienes a suministrar con bordado, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas en que participa, así mismo deberá presentar <u>una muestra de cada uno de los bordados, es decir, deberán estar cocidos en la muestra física para efectos de su evaluación. <u>Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las</u></u></b></p>

E  
D  
M  
S

especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en que participa o de los bordados será motivo de desechamiento. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

**J) Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:**

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.

2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.

3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

a) Descripción general del bien.

b) Listado y descripción de componentes.

c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.

d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español

*de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.*

*En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.*


Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para las partidas 1, 2, 3 y 7 en que participa, se puede observar que si bien es cierto este presenta formato de manifestación de facultades, este NO viene debidamente firmado por el representante legal, considerándose en consecuencia su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso C). Derivado de lo anterior la Convocante considera que el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente licitación.


Así mismo se puede advertir que para la partida 1 en que participa, mientras en su propuesta técnica y en su ficha técnica indica que el bien a suministrar será con cierre de material sintético en bragueta del mismo color de la tela y traerá 7 presillas, mas sin embargo en su muestra física, presenta un cierre metálico, además presenta 5 presillas existiendo discrepancia entre su propuesta técnica, su ficha de bienes a suministrar y en su muestra física considerándose en consecuencia su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso J).

Así mismo se puede advertir que para la partida 2 en que participa, mientras en su propuesta técnica y en su ficha técnica indica que el bien a suministrar contara con bolsa pentagonal con espacio para pluma, flecha amplia con ojal y botón, bata con doble patol en la espalda y sobre costura de ¼" para reforzar bata, hombros y mangas, mas sin embargo, en su muestra física no incluye espacio para pluma en la bolsa, no presenta flecha amplia con botón, no presenta doble patón en la espalda y sobre costura de ¼" para reforzar bata, hombros y mangas existiendo discrepancia entre su propuesta técnica, su ficha de bienes a suministrar y su muestra física considerándose en consecuencia su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado

3  
D  
S  
2

	<p>en el punto 8.1 inciso J).</p> <p>Así mismo se puede advertir que para la partida 3 en que participa, mientras en su propuesta técnica y en su ficha técnica indica que el bien a suministrar contara con bolsa pentagonal con espacio para pluma, bata con doble patol en la espalda y sobre costura de ¼" para reforzar bata, hombros y mangas, mas sin embargo, en su muestra física no incluye espacio para pluma en la bolsa, no presenta doble patón en la espalda y sobre costura de ¼" para reforzar bata, hombros y mangas existiendo discrepancia entre su propuesta técnica, su ficha de bienes a suministrar y su muestra física considerándose en consecuencia su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso J).</p> <p>Así mismo se puede advertir que para la partida 7 en que participa, mientras en su propuesta técnica y en su ficha técnica indica que el bien a suministrar contara con cuello reforzado con solapa tipo saco, puños reforzados con ojal y doble botón y sobrecostura de ¼" para reforzar hombros, mas sin embargo, en su muestra física no incluye cuello reforzado con solapa tipo saco, únicamente presenta un botón en puños y no presenta sobrecostura de ¼" para reforzar hombros existiendo discrepancia entre su propuesta técnica, su ficha de bienes a suministrar y su muestra física considerándose en consecuencia su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso J).</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 inciso C) y J), 20.1, 26.1, de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, SE DESECHA SU PROPUESTA para las PARTIDAS 1, 2, 3 y 7 en que participa.</p>
<p><b>ORIGINALES ROSSANA S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para las <b>PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7</b> en que participa; debido que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A) Y J) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><i>J) Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas</i></p>

  
 E  
 W



bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

**NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

**K) Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:**

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

*El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:*

*a) Descripción general del bien.*

*b) Listado y descripción de componentes.*

*c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.*

*d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.*

*En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.*

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en que participa, se puede observar que si bien es cierto presenta propuesta técnica, esta no incluye el modelo de bienes a ofertar tal como se solicita en el punto 8.1 inciso A), por tal motivo se considera en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A).

Derivado de lo anterior la Convocante considera que el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente licitación.

Así mismo, se puede observar que para la partida 1 en que participa, este presenta en su propuesta técnica y en su ficha técnica de bienes a suministrar bolsa izquierda trasera con ojal y botón, mas sin embargo, se solicita bolsa derecha trasera con ojal y botón, por tal motivo se considera en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A) y J).

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de

*Dur*

*e*

*M*

*2*

	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 inciso A) y J), 20.1, 26.1, de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, SE DESECHA SU PROPUESTA para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en que participa.
--	--

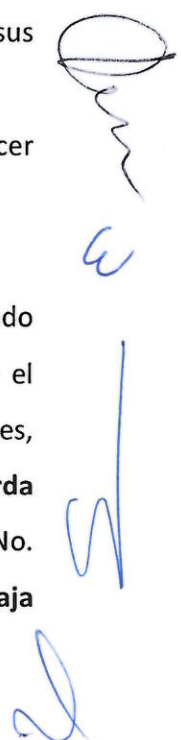
Tomando en consideración la información antes señalada el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

**01-32065001-030-2018.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los Licitantes: **INDUSTRIAL DE UNIFORMES MR. JONES S.A. DE C.V.** Para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 6 en que participa**; CUMPLE con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido, se hace especial mención que los participantes: **INDUSTRIAL DE UNIFORMES MR. JONES S.A. DE C.V.** Para las **PARTIDAS 5 y 7 en que participa**, **JORWA S.A. DE C.V.** Para las **PARTIDAS 1, 2, 3 y 7 en que participa**, Para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en que participa**; NO cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas recibidas, se pudo advertir que para las **PARTIDAS 5 y 7, no se cuenta con una propuesta solvente**; por lo que el “Comité de Adquisiciones” de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento, **acuerda declarar desierta las PARTIDAS 5 y 7** del Procedimiento de Licitación Pública Regional No. **32065001-030-2018**, relativa al “**Suministro de uniformes para el Gobierno del estado de baja california**” y se procederá conforme a la **multicitada Ley**.



-----**-APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto total de los servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
INDUSTRIAL DE UNIFORMES MR. JONES S.A. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$1,095,030.00 M.N.</b> Mas el 16% del I.V.A.

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
INDUSTRIAL DE UNIFORMES MR. JONES S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de invitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**02-32065001-030-2018.-** Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han

reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 10:00 horas del día 23 de mayo de 2018 para dar a conocer el Fallo de la licitación Pública Regional No. 32065001-030-2018, relativa al **"Suministro de uniformes para el Gobierno del estado de baja california"** y se procederá conforme a la multicitada Ley.

Quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

Three handwritten signatures in blue ink are located on the right side of the page. The top signature is a stylized, somewhat circular mark. The middle signature is a simple, cursive 'E' shape. The bottom signature is a long, vertical, wavy line.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de  
Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**“ORGANO SOLICITANTE”**



**VERONICA NUÑEZ HERNANDEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA  
DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

**“VOCAL”**



**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**  
En suplencia del Titular del  
Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

**“COMPRADOR”**



**SALVADOR ZEPEDA OLGUIN**  
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado



**LICITANTES:**

EMPRESA: JORWA SA DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: CINTHYA VALENCIA

FIRMA: \_\_\_\_\_

**LICITANTES:**

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

**LICITANTES:**

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

**LICITANTES:**

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

3  
2  
W

U